



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el procedimiento ordinario número 25/2019, procedimiento abreviado 28/2019 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos, seguido a instancia de D. Carlos Barbero Tejada y otros, interpuesto contra los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 17 de mayo de 2018 y 25 de octubre de 2018.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicados recursos.

En Burgos, a 2 de agosto de 2019.

El alcalde, P.D., la teniente de alcalde,
Blanca Carpintero Santamaría